




\*2026030088689\*

Fecha Radicado: 2026-04-10 14:37:03.0

 <b>GOBERNACION DE ANTIOQUIA</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE AUTOS          Y/O RESOLUCIONES</b>	Código: FO-M7-P2-023
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 10/08/2020

Medellín, 10/04/2026

Señor

**JAIRO DE JESUS ZULUAGA ALZATE**  
**Herederos Determinados e Indeterminados**

Propietarios Predio CTAO-F4\_CS\_152

Dirección: Vereda Rivera

Teléfono: 3108981502

Municipio: El Carmen de Viboral

Asunto: Citación para Notificación personal de la **Resolución No. 2026060001715 del 19 de enero de 2026.**

Solicito muy comedidamente presentarse en la oficina de la Concesión Túnel Aburrá Oriente, ubicada en el Km 5 + 443 conexión vial túnel aburrá oriente, Departamento de Antioquia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarle la **Resolución No. 2026060001715 del 19 de enero de 2026** expedida por la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 2025060172958 DEL 27 DE MAYO DE 2025 MEDIANTE LA CUAL SE FORMULA OFERTA DE COMPRA Y SE DA INICIO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL DE UNA (1) FAJA DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES O MEJORAS REQUERIDAS Y CULTIVOS O ESPECIES VEGETALES QUE HACE PARTE DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 020-173824, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA, SEGÚN FICHA PREDIAL No. CTAO-F4\_CS\_152"*

Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, número de fax o correo electrónico que figure en el expediente.

Cualquier inquietud será atendida por los profesionales jurídico-prediales del



Documento Firmado Digitalmente: # 2026030088689



**Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)**  
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000  
Medellín - Colombia.



SC4887-1





\*2026030088689\*

Fecha Radicado: 2026-04-10 14:37:03.0

Concesionario Túnel Aburrá Oriente, Ana Tobón y/o Sandra Carolina Álzate Castaño, en los correos: [atobon@tuneloriente.com](mailto:atobon@tuneloriente.com) y [salzate@tuneloriente.com](mailto:salzate@tuneloriente.com).

Cordialmente,

**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**  
**DIRECTOR TECNICO**

Directora de Gestión Social, Predial y Ambiental.  
Secretaría de Infraestructura Física  
Gobernación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	SANDRA CAROLINA ALZATE CASTAÑO Coordinadora Predial – Concesión Túnel Aburrá Oriente		08/04/2026
Revisó y Aprobó	JORGE ANDRÉS VELÁSQUEZ VILLEGAS Abogado Interventoría		09/04/2026
Revisó	OSCAR ARMANDO SUÁREZ RAMÍREZ Abogado – Proyecto Oriente		09/04/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



Documento Firmado  
Digitalmente: # 2026030088689



**Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)**  
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000  
Medellín - Colombia.



SC4887-1

